INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Guayaguil, 7 de Marzo del 2014.

Junta de Accionista

INMOBILIARIA MARIA CLOTILDE SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil – Ecuador

He revisado el Balance General de: **INMOBILIARIA MARIA CLOTILDE SOCIEDAD ANONIMA**, una compañía ecuatoriana dominidada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2013, y el correspondiente Estado de Pérdidar y Ganancias por el año terminado e la propia focha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financiaros es responsabilidad de la Gorenda, no responsabilidad es someterme a la Ley de Compañías vigente y preparar a informe de tenor de lo dispuesto en la Resolución # 97-1-4-3-6014 publicada en el Registro Oficial # 94 del 3 de Octubro de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentadas, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas, considero que los princípios de controles internos contables y administrativos son rezonables.

Las cifros mostradas en los Estedos Financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la téchica contable, y de acaerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Dejo en constancia que la empresa realizo la promoción y oferta de servicios pero no se contretó gestión comercia lalguna durante este periodo.

Con base a procedimientos ad cionales de revisoria de cuentas que he flevado a cabo para cumplin con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptuó que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de milfunción

Atentamente,

CBA. Isrrael Cajas Carrillo.

Nº Registro 047563

Ci. 0923504526

Comisario